

11. UNIDAD DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL (URIS).

OBJETIVO:

Promover y proporcionar terapias de rehabilitación a fin de mejorar las condiciones de salud de las personas a pacientes con discapacidad a fin de mejorar su capacidad de vida y lograr su incorporación a la sociedad.

FUNCIONES:

- Dar seguimiento según los expedientes de cada uno de los usuarios de la unidad.
- Seguir las indicaciones del Médico especialista para el tratamiento correspondiente al paciente.
- Hacer cumplir la normatividad del Centro URIS
- Brindar atención integral a personas que sufren de alguna discapacidad, para mejorar sus condiciones de vida
- Los pacientes que sean aceptados por el servicio, serán canalizados al departamento de trabajo social donde se les realizara estudio socioeconómico correspondiente para la asignación de la cuota de recuperación a la que se harán acreedores.
- Coordinar las actividades orientadas a proporcionar servicios de rehabilitación.
- Estimulación temprana a niños que presenten alteraciones en su desarrollo y de alguna malformación congénita.
- Desarrollar la motricidad fina que se vea afectada por una lesión post-quirúrgica o alguna enfermedad crónica degenerativa.
- Orientación a pacientes acompañadas de la familia para una mejoría parcial en cuanto a su desarrollo cognitivo, afectivo y personal, aplicando diferentes técnicas que contribuyan a un desarrollo.